

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 016

CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 1944



---

ACTA DE LA SESIÓN N.º 016-1944<sup>1</sup>

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>JURAMENTACIÓN. Del Ing. José Francisco. Salazar, decano de la Facultad de Bellas Artes.</u>	3
2.-	<u>MINISTERIO DE AGRICULTURA. Pago por las reparaciones realizadas en el edificio.</u>	3
3.-	<u>ASUNTOS PRESUPUESTARIOS. Aumento del presupuesto de la Rectoría y la Secretaría.</u>	3
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Acuerda que los giros de sueldos de fin de mes deben de hacerse con fecha anterior al día treinta, excepto los del mes de febrero.</u>	3
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Se traslada la solicitud de aumento de presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales a la Comisión de Asuntos Presupuestarios.</u>	3
6.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Somete a consideración del Consejo Universitario varios asuntos.</u>	3
7.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud del Sr. Fernando Alvarado Cardoza para imprimir algunas de las conferencias transmitidas por la radio en los programas de extensión cultural.</u>	4
8.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. Solicitud de aumento de presupuesto para compra de mobiliario.</u>	4
9.-	<u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. Autorización del Sr. Rector para recibir finca y nombramiento del Ing. Antonio Tinoco para que lleve a cabo las gestiones correspondientes.</u>	4
10.-	<u>LICEO DE COSTA RICA. Solicitud de la juventud de la Cruz Roja para realizar baile en la Casa del Estudiante.</u>	4
11.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud del Sr. Eduardo Garnier para efectuar actividad en la Casa del Estudiante.</u>	5

---

<sup>1</sup> La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 12.- CONSERVATORIO DE MÚSICA. Al no contar con el cupo de estudiantes requerido se suspende la Cátedra. 5
- 13.- FACULTAD DE CIENCIAS. Renuncia del representante suplente estudiantil. 5
- 14.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Aclaración al Lic. Fernando Baudrit Solera sobre la asistencia a la Facultad de Derecho. 5

Décima sexta sesión ordinaria del Consejo Universitario, a las quince horas del día veinte de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, con la siguiente asistencia: señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública Lic. Zamora Elizondo, señor Rector Dr. Jiménez Núñez, los señores decanos: Torres, González González, Tinoco Jiménez, Baudrit Solera, Salazar, García Valverde, Baudrit Moreno, el representante de los estudiantes Caamaño y el Secretario Macaya.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 01. Fue juramentado y recibido por el Consejo, el nuevo decano de la Facultad de Bellas Artes, Ing. Don José Francisco. Salazar.

ARTÍCULO 02. El Licenciado Zamora Elizondo informa al Consejo sobre sus gestiones enviadas a verificar un arreglo con el Sr. Ministro de Agricultura, don José J. Peralta, con relación a reparaciones hechas por dicho Ministerio en la casa que ocupó la Escuela de Bellas Artes, reparaciones que la propietaria de dicho edificio estima deben ser pagados por la Universidad. El arreglo sugerido por el Lic. Zamora Elizondo es de pagar por cuenta de la Universidad el monto total de una planilla presentada por el Ministerio de Agricultura y por una suma total de ..., que es apenas parte de los gastos incurridos por dicha dependencia en las reparaciones antes mencionadas. El Consejo, acordó confirmar el plan de arreglo del Sr. Zamora Elizondo y dar también las gracias al Sr. Peralta por su amplia colaboración encaminada a una satisfactoria solución del asunto.

ARTÍCULO 03. Se acordó ampliar en una suma de dos mil quinientos colones el presupuesto de la Rectoría y Secretaría correspondiente al año en curso.

ARTÍCULO 04. Se acuerda notificar a las diferentes facultades, escuelas y dependencias avisos de la Universidad que los giros de sueldos de fin de mes deben de hacerse con fecha anterior al día treinta, en excepción del mes de Febrero que llevarán la fecha del día último.

ARTÍCULO 05. Se acordó pasar a la Comisión de Presupuesto la solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para que sea ampliado el presupuesto respectivo por la suma de mil colones, destinados a la compra de una máquina de sumar.

ARTÍCULO 06. Vista la solicitud presentada por la Facultad de Pedagogía para que se le permita poner al servicio de los estudiantes en la Biblioteca de la Institución las tesis presentadas por los graduados en años anteriores, fue dicha solicitud aprobada por el Consejo. La misma Facultad solicita que el Consejo autorice la devolución a los estudiantes becarios de los derechos de matrícula por ellos pagados ya que el Gobierno de la República hizo el pago correspondiente. El Consejo, acordó hacer un giro a la orden del Sr. Salazar cubriendo el total de los derechos en referencias para que así pueda él efectuar las devoluciones correspondientes.

ARTÍCULO 07. Fue rechazada la oferta presentada por don Fernando Alvarado Cardoza para imprimir algunas de las conferencias transmitidas por la radio en los programas de extensión cultural por no tener actualmente el Consejo interés en ello.

ARTÍCULO 08. Fue pasada a la comisión respectiva la solicitud de ampliación de presupuesto presentada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales ampliación destinada a la compra de mobiliario.

ARTÍCULO 09. Vista la comunicación enviada por la Facultad de Agronomía indicando la conveniencia de que se nombre una comisión encargada de recibir la finca en donde está ubicado el Departamento de Agricultura así como también los edificios y laboratorio con motivo de la separación de dicho Departamento y de la Escuela de Agricultura, separación recientemente acordada, el Consejo resuelve: que la finca sea recibida por el señor Rector, autorizándosele para que extienda el recibo correspondiente y en lo relativo a los bienes muebles, nombrar al Ing. don Antonio Tinoco para que efectúe las gestiones necesarias.

Vista la solicitud presentada por la nueva Escuela de Agronomía para que el Consejo resuelva el caso del profesor Ing. Alberto Sáenz M. quien llegó recientemente de los Estados Unidos después de hacer estudios de especialización y quien debería inmediatamente hacerse cargo de las Cátedras que a él le corresponden, siendo sin embargo lógico no interrumpir en estos momentos la labor que en dichas cátedras hacen los señores profesores que lo sustituyen, la Facultad sugiere que los profesores suplentes terminen el semestre y seguir pagando al profesor titular hasta el mes de Agosto, sus giros correspondientes a Profesor en viaje de estudios. El Consejo acordó al respecto: que el profesor Sáenz Maroto ocupe inmediatamente la cátedra.

Finalmente, la Facultad solicitó un pronunciamiento del Consejo sobre el siguiente asunto: Vista la necesidad de usar el nuevo sistema de calificaciones que indica el Estatuto Universitario en el que no se hace mención alguna sobre las fracciones, estima la Facultad que la única fracción que se presentará será la de cero cinco, la cual no pueda dar oportunidad para llegar al número inmediato superior y tampoco eliminarla, a fin de hacer llegar la cuota al número inmediato inferior: El Consejo acordó al respecto: que las calificaciones de los profesores o de los Miembros de los Tribunales de examen, sean siempre en números enteros, pero es entendido que las fracciones que resulten en el promedio final se respetarán y consignarán y que de acuerdo con el artículo número noventa y seis, del Estatuto quien no alcance el promedio de siete, quedará aplazado. Lo anterior, debe discutirse a los Decanos.

ARTÍCULO 10. Vista la solicitud presentada por la "Cruz Roja, de la Juventud Liceo de Costa Rica", para que se le permita efectuar un baile en su beneficio en la "Casa del Estudiante" ("Tennis Club") el día 8 de julio, se acuerda: conceder lo pedido siempre que se responsabilice el director del Liceo y seguir acuerdo del Consejo

Universitario del 6 de junio (artículo quinto), pagar un diez por ciento de la entrada bruta a beneficio de la “Caja de la Comisión de Bienestar Estudiantil”, de la Universidad.

ARTÍCULO 11. Vista la solicitud presentada por el profesor Sr. don Eduardo Garnier para ocupar el día quince de julio entrante la “Casa del Estudiante” (Tennis Club) con el fin de ofrecer una recepción al compañero profesor don Carlos A, Ramírez, se acuerda: denegar lo solicitado por oponerse a ello los Estudiantes en lo que se indica que dicha dependencia solo puede concederse para fiestas estudiantiles.

ARTÍCULO 12. Vista la comunicación enviada por el señor director del Conservatorio en la que indica la conveniencia de suprimir la cátedra, de instrumentos de recital por haber renunciado a ella el Prof. Don José Quesada y no haber actualmente en la Institución alumnos suficientes en esa asignatura que justifiquen su mantenimiento, se acuerda: aprobar lo indicado por el profesor Aguilar Machado.

ARTÍCULO 13. Se acuerda transcribir al Consejo Estudiantil para que actúe la comunicación de la Facultad de Ciencias informando de la renuncia de su cargo presentada por el Representante Suplente Estudiantil de la Escuela en referencia.

ARTÍCULO 14. Vista la comunicación enviada por la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia transcribiendo el memorial suscrito por el Notario Público Lic. don Fernando Baudrit Solera y en el que se solicita al Consejo informe sobre si es absolutamente indispensable que día a día y sin excepción asista más de tres horas a la Escuela de Derecho, el Consejo acuerda informar que no es absolutamente indispensable, que día a día y sin excepción el Lic. Baudrit Solera asista más de tres horas a la Escuela de Derecho.

José Joaquín Jiménez Núñez  
Rector

Enrique Macaya Lahmann  
Secretario

**NOTA:** Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 2, folio 197, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.